



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO

“San Francisco, El Paraíso Escondido”



“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 89 – 2024-MDSF/A

San Francisco, 05 de mayo del 2024

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°154-2023-MDSF/A, a la fecha 29 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de la apertura de ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento y por todo rubro de la municipalidad distrital de San Francisco, accedente a la suma de 1,074,775.00 (UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), para el periodo comprendido entre 1° Enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2024.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 38° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos – Ley N° 001-2024-EF/50.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria modificada por la Resolución Directoral N 0009-2024-EF/50.01 establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático deben formalizarse mediante Resolución del titular del Pliego.

Y, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el Año fiscal 2024.

Y, de conformidad con lo establecido de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.-Desagregacion de recursos

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Francisco, Provincia de Ambo, del Departamento de Huánuco para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **2,902 (DOS MIL NOVECIENTOS DOS CON 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO

“San Francisco, El Paraíso Escondido”



“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

FF/RUBRO	GENERICA DE INGRESO	MONTO
18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS	1.4.1.4.1.3 CANON MINERO	1,122.00
	1.1.1.4.1.5 CANON HIDROENERGETICO	260.00
	1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS	1,159.00
	1.5.1.1.1.1 INTERESES POR SEPOSITOS EN GENERAL	361.00
<b>TOTAL, INGRESOS</b>		<b>2,902.00</b>

## Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de correspondiente, las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, finalidades y Unidades de Medidas.

## Artículo 3°.- Notas para Modalidades Presupuestaria

La oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para “Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Regístrese y comuníquese.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE SAN FRANCISCO - AMBO - MOO  
CESAR MORALES NEGRET  
D.N. N° 22863304  
ALCALDE